

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1774/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento (estatutos) de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil que ha de regir el funcionamiento de la misma, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://navaluenga.sedelectronica.es/info.0>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento.

Navaluenga, 14 de agosto de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Armando García Cuenca*.